

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### RESUELVE

**Artículo 1°.-** Expresar su más enérgico rechazo y condena ante la intercepción violenta, captura y detención de las tripulaciones de las flotillas humanitarias que se dirigían hacia Gaza, así como la destrucción y arrojó al mar de la ayuda alimentaria y médica que transportaban, hechos perpetrados por fuerzas israelíes en flagrante violación del derecho internacional humanitario.

**Artículo 2°.-** Exigir la liberación inmediata de todos los tripulantes y voluntarios detenidos, y la restitución de las embarcaciones y sus cargamentos humanitarios, garantizando su arribo seguro a Gaza.

**Artículo 3°.-** Manifestar su solidaridad con el pueblo palestino, con las tripulaciones y organizaciones internacionales de ayuda humanitaria afectadas e instar al Estado argentino a brindar protección diplomática y consular a cualquier ciudadano o ciudadana argentina involucrada en los hechos.

**Artículo 4°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, eleve una protesta formal ante el Estado de Israel, e impulse denuncias ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Corte Penal Internacional y otros organismos multilaterales por violación de las normas del derecho humanitario y de la libre asistencia a poblaciones civiles.

**Artículo 5°.-** Expresar que esta Honorable Cámara reafirma el compromiso histórico de la República Argentina con la paz, los derechos humanos y la libre asistencia humanitaria, y declarar que no puede haber justificación alguna para el ataque secuestro o destrucción de misiones de socorro.

**ROXANA MONZÓN**  
**DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En la mañana del viernes 3 de octubre, culminó la operación militar contra la Flotilla Global Sumud, la misión humanitaria marítima más amplia organizada hasta la fecha con el propósito de romper el asedio impuesto sobre la Franja de Gaza. El último navío de esta misión en ser abordado fue el Marinette, interceptado en aguas internacionales a aproximadamente 42,5 millas náuticas de la costa gazatí.

La Flotilla, compuesta por decenas de embarcaciones que zarparon desde España, Túnez, Italia y Grecia, transportaba ayuda humanitaria y a cientos de voluntarios de más de cuarenta nacionalidades. Su objetivo declarado era entregar asistencia y manifestar solidaridad frente a la situación humanitaria en Gaza.

La acción de las fuerzas militares se desarrolló principalmente entre la noche del miércoles y el jueves, período en el cual fueron interceptados más de cuarenta barcos. Como resultado de la operación, un total de 473 tripulantes han sido detenidos y trasladados a la prisión de Saharonim, ubicada en el desierto del Néguev, al sur de Israel.

El comité organizador de la Flotilla denunció enfáticamente la operación como la "interceptación ilegal" de las 42 embarcaciones que transportaban ayuda y voluntarios. Esta acción generó un inmediato eco global, multiplicándose las protestas de solidaridad en diversas ciudades del mundo.

Este episodio, tal como fue denunciado por líderes de todo el planeta, representa una grave vulneración del derecho internacional y los principios básicos de solidaridad y asistencia humanitaria. El acceso a alimentos, medicamentos, insumos médicos y agua constituye un derecho esencial de la población civil en zonas de guerra o bloqueo. Impedir, interceptar o atacar embarcaciones de socorro constituye no solo un acto de agresión, sino también una afrenta a la dignidad humana.

Por ello, la comunidad internacional no puede quedar en silencio ante situaciones como esta: cuando un pueblo sufre hambre y padecimiento, cada Nación responsable debe intervenir con su voz, su acción diplomática y moral.

La República Argentina tiene una larga tradición bilateral y multilateral marcando su férreo posicionamiento en favor de la paz, la defensa de los derechos humanos y la promoción del diálogo para la solución de conflictos. Por tal motivo, como integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ámbito donde están representadas todas las fuerzas políticas elegidas por el pueblo argentino, debemos instar al Poder Ejecutivo Nacional a adherir al llamado de la comunidad internacional para que se alcance una tregua humanitaria inmediata, durable y sostenida que lleve al cese de la matanza indiscriminada en Gaza, asegure la liberación de los rehenes y que respete la solución de dos Estados: Israel y Palestina. Asimismo, resulta indispensable que gobierno nacional lleve a cabo todas las acciones de asistencia consular y

diplomática para garantizar la libertad, la seguridad e integridad de los connacionales que pudieran verse afectados ante este repudiable hecho.

Argentina tiene la obligación ética de posicionarse con claridad frente a estos hechos, defendiendo el derecho de acceso a la asistencia humanitaria y cuestionando con firmeza los actos que lo impiden. Este Congreso no puede mantenerse al margen cuando ocurren agresiones contra la vida, la salud y la ayuda humanitaria.

Por tal motivo, solicito a mis pares acompañar este proyecto con la contundencia que exige la gravedad de los hechos.

**ROXANA MONZÓN**  
**DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS**